

Embajada dominicana en los Estados Unidos de América, queda nombrado Observador de la República ante el Tercer Congreso Interamericano de Bruselas que se celebrará en Washington del 6 al 10 de noviembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6485, que nombra al señor Segundo Manuel Imbert Barrera Cónsul General de la República en Puerto España, Trinidad.— G. O. Nº 7190, del 11 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6485.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Segundo Manuel Imbert Barrera queda nombrado Cónsul General de la República en Puerto España, Trinidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6486 que nombra al Sr. Sebastián Emilio Valverde Cónsul de la República en Miami, Florida, E.U. de A.— G. O. Nº 7190, del 11 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6486.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Sebastián Emilio Valverde queda nombrado Cónsul de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América.